

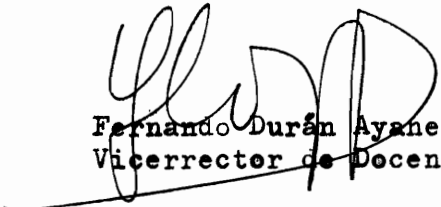
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORIA DE DOCENCIA

RESOLUCION Nº 490-79

La vicerrectoría de Docencia, conforme lo establecen los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, a solicitud de la Asamblea de la Facultad de Farmacia y de acuerdo con la Escuela de Estadística, sustituye el curso del plan de estudios para la Licenciatura en Farmacia de I año ME-1003 Epidemiología Básica, por XS-0240 Bioestadística para Farmacia, 2 créditos.

Esta modificación rige a partir del I ciclo de 1979.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.


Fernando Durán Ayanegui
Vicerrector de Docencia

FDA/sba

cc/Oficina de Registro
Facultad Farmacia
Archivo

15 FEB. 1979

Febrero 15 de 1979
D-44-2-79

Señor
Dr. Fernando Durán
Vicerrector de Docencia
Presente

Estimado Sr. Vicerrector:

Por iniciativa de la Asamblea de la Facultad de Farmacia, usted tuvo la fineza de modificar nuestro Plan de Estudios en varios niveles. En primer año se eliminó el curso anual de Epidemiología Básica, con 2 créditos y que aparece en nuestro Plan con la sigla ME-1003, contrayéndolo a un solo semestre (I ciclo), el cual constituía Bioestadística.

Ahora bien, la Escuela de Medicina cambió totalmente los objetivos y contenidos del curso mencionado. En vista de ello, de común acuerdo la Escuela de Medicina, la Escuela de Estadística y la Facultad de Farmacia, por mi conducto, ruegan a usted lo siguiente:

Eliminar, sobre la marcha, del primer año, primer ciclo del Curriculum Farmacéutico, la materia que aparece como ME-1003 Epidemiología Básica, con 2 créditos, y poner en su lugar la asignatura XS-240 Bioestadística para Farmacia, 2 créditos.

Cualquier información adicional que usted al respecto necesite, le ruego solicitarla a este Decanato, la cual le será suministrada de inmediato.

De usted con toda consideración,



[Handwritten Signature]
Oscar A. Ramírez
Decano

OAR/ezl
c.c.